

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A
ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES
PLÁSTICAS A DESARROLLAR POR LOS AYUNTAMIENTOS Y
ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2021

La Sra. Presidenta de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, con fecha 16 de diciembre de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A
ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES
PLÁSTICAS A DESARROLLAR POR LOS AYUNTAMIENTOS Y
ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2021

A la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva de la Comisión de Valoración de fecha 29 de noviembre de 2021, HE RESUELTO DICTAR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA en los siguientes términos:

1º.- Denegar la subvención por renuncia expresa del solicitante:

- Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Gex 2021/410)

2º.- Mantener la concesión de la subvención a los siguientes solicitantes, que no han realizado la reformulación del proyecto, y no han adecuado el presupuesto de ingresos, haciendo costar que las entidades locales deberán asumir con Fondos Propios la diferencia entre la cantidad concedida por la Fundación Botí y la cantidad solicitada, para equilibrar el presupuesto de Ingresos, según la relación incluida en el Anexo I.

- Ayuntamiento de Montemayor (GEX 2021/409)
- Ayuntamiento de Puente Genil (Gex 2021/402)
- Ayuntamiento de Castro del Río (Gex 2021/251)
- Ayuntamiento de Posadas (Gex 2021/376)
- Ayuntamiento de Villanueva del Duque (Gex 2021/398)

Código seguro de verificación (CSV):

41B6 A2EA DAD0 5399 C03C



41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021

- Ayuntamiento de Dos Torres (Gex 2021/262)
- Ayuntamiento de El Viso (Gex 2021/347)
- Ayuntamiento de Baena (Gex 2021/392)
- Ayuntamiento de Montilla (Gex 2021/371)
- Ayuntamiento de Palenciana (Gex 2021/390)
- Ayuntamiento de Fuente Tojar (Gex 2021/383)
- Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Gex 2021/397)
- Ayuntamiento de Bujalance (Gex 2021/405)
- Ayuntamiento de Santaella (Gex 2021/310)
- Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Gex 2021/399)
- Ayuntamiento de Villa del Río (Gex 2021/386)
- Ayuntamiento de Cabra (Gex 2021/394)
- Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Gex 2021/365)

3º.- Mantener la concesión de la subvención a los siguientes solicitantes, que han presentado reformulación, por entender que el presupuesto reformulado garantiza la realización del proyecto, según la relación incluida en el Anexo II:

- Ayuntamiento de La Carlota (Gex 2021/337)
- Ayuntamiento de Hornachuelos (Gex 2021/306)
- Ayuntamiento de Iznájar (Gex 2021/391)
- Ayuntamiento de Villaharta (Gex 2021/293)
- Ayuntamiento de Alcaracejos (Gex 2021/348)

4º.- Desestimar las alegaciones de los siguientes solicitantes, por entender que no procede revisar las valoraciones realizadas por la Comisión Técnica celebrada el 23 de septiembre y hecha suya por la Comisión de Valoración de fecha 6 de octubre.

- Ayuntamiento de Carcabuey (Gex 2021/307)
- Ayuntamiento de Pedroche (Gex 2021/250)
- Ayuntamiento de Encinas Reales (Gex 2021/281)

5º.- Estimar parcialmente la alegación presentada por el Ayuntamiento de Cardeña (Gex 2021/261), proponiendo las puntuaciones de todas las solicitudes presentadas, con inclusión de todos los criterios

Código seguro de verificación (CSV):

41B6 A2EA DAD0 5399 C03C



41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021

contenidos en la Base Decimoprimeras de las Bases reguladoras de la convocatoria, y denegando la solicitud de apertura de un nuevo plazo de alegaciones, por entender que no procede revisar las valoraciones realizadas por la Comisión Técnica celebrada el 23 de septiembre y hecha suya por la Comisión de Valoración de fecha 6 de octubre.

6ª.- Publicar en el Anexo I las puntuaciones de todas las solicitudes presentadas, con inclusión de todos los criterios contenidos en la Base Decimoprimeras de las Bases reguladoras de la convocatoria.

8º.- Conceder las subvenciones de los solicitantes a los que se refiere el punto 3 del presente informe, y recogidos en el anexo II.

9.- Conceder las subvenciones de los solicitantes a los que se refiere el punto 2 del presente informe, y recogidos en el anexo III, haciendo costar que las entidades locales deberán asumir con Fondos Propios la diferencia entre la cantidad concedida por la Fundación Botí y la cantidad solicitada.

Código seguro de verificación (CSV):

41B6 A2EA DAD0 5399 C03C



41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021

ANEXO I: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

GEX	SOLICITANTE	CRITERIO 1 (4 PTOS)	CRITERIO 2 (3 PTOS)	CRITERIO 3 (3 PTOS)	CRITERIO 4 (3 PTOS)	CRITERIO 5 (4 PTOS)	CRITERIO 6 (3 PTOS)	TOTAL
2021/409	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3,71	2,71	2,71	2,86	3,00	1,43	16,43
2021/365	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	3,64	2,79	2,57	2,64	3,00	1,43	16,07
2021/402	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	3,64	2,79	2,36	2,93	2,57	1,14	15,43
2021/251	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	3,29	2,00	2,64	2,64	2,86	1,43	14,86
2021/376	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	2,79	2,79	2,14	2,64	2,76	1,21	14,34
2021/398	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL DUQUE	3,46	2,50	2,50	2,07	2,71	1,00	14,25
2021/262	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	3,07	2,64	2,14	2,50	2,43	1,14	14,07
2021/347	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2,71	2,57	1,61	2,64	2,43	1,29	13,25
2021/348	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	2,64	2,21	2,00	2,36	2,57	1,43	13,21
2021/392	AYUNTAMIENTO DE BAENA	2,71	2,18	2,07	2,43	2,71	1,00	13,11
2021/371	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	2,07	2,00	1,93	2,50	2,71	1,14	12,36
2021/390	AYUNTAMIENTO PALENCIANA	2,43	1,86	1,71	2,50	2,39	1,14	12,04
2021/391	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	2,07	1,86	2,00	2,14	2,71	1,21	12,00
2021/410	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	2,14	1,86	1,57	2,57	2,71	1,00	11,86
2021/337	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	2,00	1,57	1,64	2,29	3,14	1,00	11,64
2021/383	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	2,29	1,89	1,64	2,07	2,29	0,86	11,04
2021/306	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	1,57	2,00	1,14	2,57	2,71	1,00	11,00
2021/397	AYUNTAMIENTO DE ALMOVODAR DEL RIO	2,61	2,00	1,64	1,50	2,29	0,93	10,96
2021/405	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	1,86	1,79	1,71	2,00	2,71	0,86	10,93
2021/310	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	1,71	1,43	1,50	2,29	3,00	1,00	10,93
2021/399	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	2,14	1,71	1,43	2,43	2,29	0,86	10,86
2021/386	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	1,86	1,86	1,79	2,36	2,00	0,86	10,71
2021/293	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	1,71	2,14	0,86	2,57	2,57	0,86	10,71
2021/394	AYUNTAMIENTO DE CABRA	1,57	1,57	1,50	2,29	2,57	1,21	10,71
2021/281	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	1,57	1,43	1,64	2,43	2,71	0,86	10,64
2021/346	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	1,57	2,07	1,71	2,00	2,43	0,86	10,64
2021/261	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	1,86	1,71	1,57	1,86	2,71	0,86	10,57

Código seguro de verificación (CSV):



41B6 A2EA DAD0 5399 C03C

41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021

GEX	SOLICITANTE	CRITERIO 1 (4 PTOS)	CRITERIO 2 (3 PTOS)	CRITERIO 3 (3 PTOS)	CRITERIO 4 (3 PTOS)	CRITERIO 5 (4 PTOS)	CRITERIO 6 (3 PTOS)	TOTAL
2021/388	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	1,93	1,86	1,36	2,29	2,29	0,86	10,57
2021/307	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	1,71	1,43	1,50	2,14	2,86	0,86	10,50
2021/387	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	1,57	1,43	1,64	2,14	2,86	0,86	10,50
2021/377	AYUNTAMIENTO DE RUTE	1,57	1,43	1,64	2,14	2,71	0,86	10,36
2021/411	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	1,71	1,64	1,14	2,21	2,71	0,93	10,36
2021/414	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	1,71	1,64	1,14	2,36	2,57	0,86	10,29
2021/331	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA	1,43	1,71	1,50	2,00	2,43	0,86	9,93
2021/396	AYUNTAMIENTO LOS BLAZQUEZ	1,57	1,57	1,36	2,00	2,57	0,86	9,93
2021/250	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	1,57	1,29	1,50	1,71	2,86	0,71	9,64
2021/266	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	1,43	1,43	1,36	1,86	2,71	0,86	9,64
2021/312	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	1,29	1,43	1,00	2,57	2,43	0,86	9,57
2021/413	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	1,64	1,36	1,07	1,79	2,57	0,71	9,14

Código seguro de verificación (CSV):



41B6 A2EA DAD0 5399 C03C

41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021

ANEXO II. SUBVENCIONES CONCEDIDAS TRAS REFORMULACION DE PROYECTO Y/O PRESUPUESTO

GEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2021/293	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	912,95 €	547,77 €
2021/391	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE ARTES PLÁSTICAS IZNAJAR 2021	4.149,96 €	2.489,98 €
2021/306	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	TALLER DE ARTES PLÁSTICAS EN HORNACHUELOS Y SUS ALDEAS	4.243,62 €	1.350,00 €
2021/337	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	ACTIVIDADES DE ARTES PLÁSTICAS A DESARROLLAR EN LA CARLOTA" 21	4.731,19 €	1.932,42 €
2021/348	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	IV FERIA DE ARTES PLÁSTICAS MIGUEL LÓPEZ NAVARRETE	3.000,00 €	1.800,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

41B6 A2EA DAD0 5399 C03C



41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021

ANEXO III. SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LAS QUE SE HACE NECESARIA LA
APORTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DE FONDOS PROPIOS HASTA
COMPLETAR EL PRESUPUESTO

GEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA
2021/251	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	[IN]VISIBLES V JORNADAS DE FOTOGRAFÍA CREATIVA [CON]TEXTOS	7.250,00 €	3.262,50 €
2021/262	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	CONTEMPORÁNEA - RURAL 2021: INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EL ÁMBITO URBANO	4.000,00 €	1.800,00 €
2021/310	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	TERCER CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DE SANTAELLA" 2021	3.768,00 €	1.130,40 €
2021/347	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	BAILE A TU MANERA, EL CUERPO COMO TEXTO	1.470,00 €	529,20 €
2021/365	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	VII EDICIÓN "NEMO ART FESTIVAL"	10.000,00 €	4.500,00 €
2021/371	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	SEMANA DE LA PINTURA MEMORIAL DE JOSÉ S. GARNELO Y ALDA	8.330,00 €	2.998,80 €
2021/376	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	SEGUNDO ENCUENTRO DE ARTE POSADAS	9.500,00 €	3.750,00 €
2021/383	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	PROYECTO ARTE URBANO-TERCERA EDICIÓN	1.892,00 €	567,60 €
2021/386	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	VDR ESCULTURAL.EL TALLER DE S. MONTES	8.321,50 €	2.496,45 €
2021/390	AYUNTAMIENTO PALENCIANA	II EDICIÓN DEL CERTAMEN DE ARTE URBANO "IGUALARTE"	9.000,00 €	3.000,00 €
2021/392	AYUNTAMIENTO DE BAENA	ART BANNIANA	2.920,00 €	1.051,20 €
2021/394	AYUNTAMIENTO DE CABRA	CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA DE ACUARELA "CIUDAD DE CABRA" V CERTAMEN 2021	1.300,00 €	390,00 €
2021/397	AYUNTAMIENTO DE ALMOVODAR DEL RIO	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LA OBRA ESCULTÓRICA DE ARAO OBAN, DENOMINADA "VIENTO SOBRE ÁRBOL: KAZÉ TO KI"	6.000,00 €	1.800,00 €
2021/398	AYUNTAMIENTO	I RESIDENCIA ARTÍSTICA DEHESA ILUMINADA. VILLANUEVA DEL	4.000,00 €	1.800,00 €

Imágenes.1514.001-Córdoba

Tel.:957496520Fax:957496582

Código seguro de verificación (CSV):

41B6 A2EA DAD0 5399 C03C



41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021

GEX	SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA
	VILLANUEVA DEL DUQUE	DUQUE		
2021/399	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	TRADICIONES EN EL OLIVAR DE SIERRA "CONCURSO DE IDEAS PARA LA DECORACIÓN MURAL"	5.000,00 €	1.000,00 €
2021/402	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	UN JARDIN DE EMERGENCIA	10.000,00 €	4.500,00 €
2021/405	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	VI CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE BUJALANCE"	5.500,00 €	1.650,00 €
2021/409	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	VI -ARTE EN ACCIÓN MONTEMAYOR ART SUR 2021	10.000,00 €	4.500,00 €"

De conformidad con lo previsto en la Base 15 de la Convocatoria, las Entidades beneficiarias deberán comunicar la **aceptación** de la subvención (Anexo III que habrá que cumplimentarlo en Sede Electrónica) en el plazo de **quince días**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos de la Fundación.

Transcurrido este plazo sin haber comunicado su aceptación se archivará la solicitud sin más trámite, considerándose desistidos del procedimiento.

Firmado Electrónicamente en Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

41B6 A2EA DAD0 5399 C03C



41B6A2EADAD05399C03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 20/12/2021